



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

42**ARANJUEZ**

LICENCIAS

A los efectos prevenidos en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que “Glass Aranjuez, Sociedad Limitada”, solicita autorización de instalación para el ejercicio de la actividad de taller de montaje de lunas para vehículos en la avenida Plaza Toros, número 1, de Aranjuez, para que en el plazo de veinte días, a contar desde la inserción de este anuncio, quienes se sientan afectados puedan presentar alegaciones en el Registro General de este Ayuntamiento, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce.

Aranjuez, a 10 de junio de 2014.—El teniente de alcalde-delegado de Urbanismo, Vivienda, Obras y Servicios, Fernando Gutiérrez Álvarez.

(02/4.335/14)

